ENTRADA
EXPEDIENTE
FECHA | N°
27.08.19 | 551 NR.
HORA: 10:07
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES

CONCEJO MUNICIPAL
FOLIO 1
SUNCHALES

Sunchales, 26 de agosto de 2019

Sres. Concejo Municipal de Sunchales

Ref.: Declaración de Interés Ley de Coros

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe ha dado media sanción al Proyecto de Ley de Coros, autoría del Diputado Jorge Henn.

El mismo tiene por objeto darle un marco regulatorio a la actividad y reconocer su valor en tanto promotora de la inclusión social y la convivencia. La ley prevé un Registro Provincial de Coros y un Consejo Asesor Provincial y se llevarán adelante acciones de promoción relacionadas al desarrollo de coros vocacionales, la creación de nuevos repertorios de música santafesina, la profesionalización de la dirección coral, la divulgación y apoyo a los eventos y a las actividades que realicen los grupos a través de programas y proyectos.

En ese sentido, con el Proyecto de Declaración que adjuntamos, pretendemos promover el rápido tratamiento en el Senado provincial de manera que sea convertido en Ley, a la vez de llamar la atención sobre una actividad que brinda a los ciudadanos la oportunidad de encontrarse, y reconocerse, apreciando la diversidad como valor.

Por lo dicho, solicitamos al Concejo Municipal que lo incorpore al trabajo de Comisión, con la expectativa que sea analizado a la brevedad posible.

Cordialmente,

Horacio Bertoglio
Concejal electo - PDP

Alejandra Bugnon de Porporatto
Concejal electa - PDP

CONCEJO MUNICIPAL 2 FOLIO SUNCHALES

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Concejo Municipal de Sunchales Declara de Interés Ciudadano el Proyecto de Ley de Coros presentado por el Diputado Jorge Henn y aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, el cual tiene como objeto darle un marco regulatorio a la actividad y reconocer su valor en tanto promotora de la inclusión social y la convivencia.
A la vez, solicita a la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe su pronto tratamiento a fin de que obtenga sanción definitiva.

Remítase copia de la presente a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Santa Fe, al Diputado Jorge Henn, a los Coros de la ciudad de Sunchales, a la Asociación de Directores de Coros de la Provincia de Santa Fe (ADICOFE) y al Sr. Intendente Municipal.-

Fundamentos:

Miembros del Concejo Municipal:

La ley prevé un Registro Provincial de Coros y un Consejo Asesor Provincial así como llevar adelante acciones de promoción relacionadas al desarrollo de coros vocacionales, la creación de nuevos repertorios de música santafesina, la profesionalización de la dirección coral, y la divulgación y apoyo a los eventos y actividades que realicen los grupos a través de programas y proyectos.

La normativa en cuestión establece la entrega de premios y reconocimientos, el fortalecimiento legal, administrativo y financiero de los coros independientes y las acciones de consolidación para que la actividad coral sea protegida como bien artístico, cultural y social, destacándose la incorporación de la música coral en todos los niveles de enseñanza, así como la capacitación de maestros de aula y profesores de música para emprender con idoneidad la dirección coral.

Diversas experiencias de coros de niños y jóvenes con enfoque comunitario en nuestro país y en el mundo, han demostrado que, además de expresión de arte, son una herramienta de cohesión social en los barrios y ciudades "violentados" para motorizar el cambio de paradigma: de la violencia a la convivencia.

Expresó el Diputado Henn, autor de la iniciativa parlamentaria: "Los coros brindan a los ciudadanos la oportunidad de encontrarse, reconocerse, apreciando la diversidad como valor. Una gran cantidad de coros y personas desde la autogestión realizan denodados esfuerzos para hacer posibles sus conciertos; especialmente los directores de coros quienes contribuyen a que la actividad coral se transforme en un fenómeno cultural y social que merece ser fomentado."
"Justamente por eso, resulta conveniente que el Senado reconozca formalmente la importancia de esta actividad y de sanción definitiva a esta Ley, destinada nada más y nada menos que a promover, facilitar y estimular su desarrollo".

Ma. Alejandra Bughon de Porporatto — Horacio Daniel Bertoglio

Concejales electos Partido Demócrata Progresista - Sunchales